

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000978

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACION : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER

Fecha : 11/11/2025

Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO

Motivo : SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 J.V.V. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Py	Act/Al/Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	2399695	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
110500040016	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE OBRAS	2.6. 8 1. 4 3	4.000,00	SERVICIO

OBJETIVO DEL CONTRATO

SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 J.V.V. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695". QUIEN SE ENCARGARÁ DE APOYAR A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REFERIDA A LA OBRA QUE SE VIENE EJECUTANDO.

FINALIDAD PUBLICA

LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADE TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCAR A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD. LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL

DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

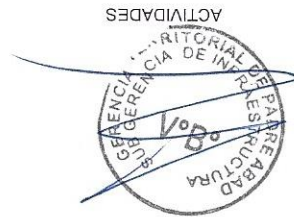
DESCRIPCION DEL SERVICIO

SERVICIO ESPECIALIZADO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO SERVICIO DE ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 J.V.V. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI"- CUI 2399695". EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTeadOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

-APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN LA ESPECIALIDAD. -APOYAR EN VERIFICAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN SU CONTRATO Y EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICABLE A LA OBRA Y SUPERVISIÓN. -ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA INFORMACIÓN PUESTAS A SU CARGO.

-APOYAR EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE OBRA -ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE ORGANICE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA -APOYO EN LA EVALUACIÓN DE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD.

ACTIVIDADES



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000978

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER

Fecha : 11/11/2025

Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO

Motivo :

SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 JUVV. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI", CUI 23996955".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Py	Act/A/Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	23996955	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	--------------	-----------	---------------

PLAZO DE EJECUCION

-VERIFICACIÓN DE LOS METRADOS, PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMAS DE OBRA.
 -REMISION DE INFORMACIÓN SOLICITADA.
 -ELABORACION DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
 -PARTICIPACION EN REUNIONES DE COORDINACION, Y OTROS SERVICIOS ASIGNADOS POR LA SUB. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 UNICO ENTREGABLE MES DE DICIEMBRE

PENALIDAD

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCION DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DIA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:
 PENALIDAD DIARIA = 0.10 X MONTO F X PLAZO EN DIAS

DONDE:

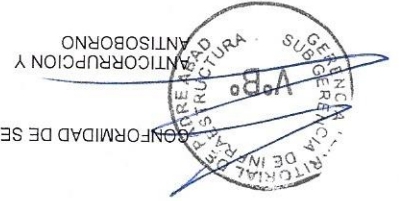
F=0.40
 EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.

FORMA DE PAGO

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A LA PRESTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.
 UNICO PAGO S/ 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 SOLES).
 LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACION EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

CONFORMIDAD DE SERVICIO

EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES, OFRECIDO, NEGOCIADO O EFECTUADO, CUALQUIER PAGO EN GENERAL, CUALQUIER BENEFICIO O INCENTIVO LEGAL EN RELACION AL CONTRATO.
 ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBIIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONCTAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES.



PEDIDO DE SERVICIO Nº

000978

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
 NRO. IDENTIFICACION : 000945

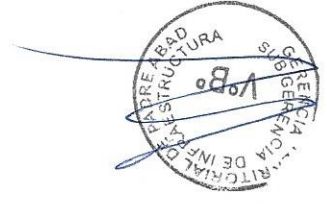
Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
 Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
 Fecha : 11/11/2025
 Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO
 Motivo :
 : SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°4821 JUVV. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI", CUI 2399695".

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AI/Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	2399695	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	---------------	-----------	---------------

SOLUCION DE CONTROVERSIA



FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS PUBLICAS.
 QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES A LAS
 ADEMAS, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILICITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL
 TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION E INTERPRETACION DE LA PRESENTE CONTRATACION, SON RESULTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACION Y/O ACCION JUDICIAL.
 LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
 a) POR EL INCUMPLIMIENTO INJUSTIFICADO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LEGALES O REGLAMENTARIAS A SU CARGO, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA ELLO.
 b) POR ACUMULACION DEL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA O POR EL MONTO MÁXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION
 c) POR LA PARALIZACION O REDUCCION INJUSTIFICADA DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION, PESE A HABER SIDO REQUERIDO PARA CORREGIR TAL SITUACION;
 d) POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITE DE MANERA DEFINITIVA LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCION, AMPARADO DE UN HECHO O EVENTO EXTRAORDINARIO, IMPREVISIBLE E IRRESISTIBLE; O POR UN HECHO SOBREVINIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O SERVICIO, QUE NO SEA IMPUTABLE A LAS PARTES.
 e) POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA ANTICORRUPCION,
 DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL, DA EL DERECHO A LA GTPA RESOLVER AUTOMÁTICAMENTE Y DE PLENO DERECHO EL CONTRATO, BASTANDO PARA TAL EFECTO QUE LA GTPA REMITA UNA COMUNICACION
 INFORMANDO QUE SE HA PRODUCIDO DICHA RESOLUCION, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CIVILES, PENALES Y ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERA LUGAR.
 ASIMISMO, PUEDE RESOLVER DE FORMA TOTAL O PARCIAL LA ORDEN DE SERVICIO POR MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, PREVIA OPINION DEL AREA USUARIA.

PEDIDO DE SERVICIO Nº

000978

UNIDAD EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA
NRO. IDENTIFICACION : 000945

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OFICINA DE SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Entregar a Sr(a) : RODAS BOSMEDIANO ROVER
Fecha : 11/11/2025
Actividad Operativa : C0015 SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y COMPLEMENTARIA DEL PROYECTO
Motivo : SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 JUVV. PAMPA YRAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI". CUI 23996955.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/A//Obr
5-15	0005	22	047	0104	0090	23996955	4000036

Código	Descripción / Términos de Referencia	Classificador	Valor S/.	Unidad Medida
--------	--------------------------------------	---------------	-----------	---------------

Firma Autorizada
Lic. Adm. Dante González Ruiz
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

Firma del Solicitante
ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI



Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguaytia/Padre Abad/Ucayali

SERVICIO ESPECÍFICO Y TEMPORAL PARA REALIZAR LABORES ESPECÍFICAS COMO SERVICIO DE ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

FONCOR	0005
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META



LA EJECUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PLANTEADA TIENE POR FINALIDAD PÚBLICA LOGRAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD COMO FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL. PROMOVER UNA SOCIEDAD QUE EDUCA A SUS CIUDADANOS Y LOS COMPROMETE CON SU COMUNIDAD; LA CONCRETIZACIÓN DE DICHO OBJETIVO PERMITIRÁ LA MEJORA EN EL CRECIMIENTO URBANO Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN Y POR CONSIGUIENTE EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS.

5. FINALIDAD PÚBLICA

SE REQUIERE DE LOS SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE DE ADMINISTRADOR DE PROYECTO II DE LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA CON CARGO AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI" - CUI 2399695", QUIEN SE ENCARGARÁ DE APOYAR A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, REFERIDA A LA OBRA QUE SE VIENE EJECUTANDO.

4. OBJETO DEL CONTRATO

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA: 00.902.3996.9540.0003622.0470104 PRODUCTO // META: SIN PRODUCTO//0006602 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONCOR

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI, GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD Y LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA.

2. ÓRGANO, UNIDAD ORGÁNICA, AREA USUARIA:

"SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD".

1. SOLICITANTE:

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

ANEXO Nº 02

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**





Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguaytia/Padre Abad/Ucayali

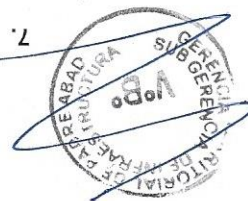
7.2 PERSONAL CLAVE

- BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL.
- EXPERIENCIA MÍNIMA DE 01 AÑO EN EL SECTOR PÚBLICO.
- BUEN TRATO Y DOMINIO DE PERSONAL A SU CARGO.
- CONTAR CON CÓDIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI).
- CONTAR CON RUC ACTIVO Y HABIDO.
- CONTAR CON REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES (RNP), SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ES <1 UIT.
- DECLARACIÓN JURADA DE CONTAR CON TODA LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA MÍNIMA EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.
- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE NO ESTAR IMPEDIDO Y/O INHABILITADO PARA CONTRATAR EXIGIDA SEGÚN CORRESPONDA.
- DISPONIBILIDAD INMEDIATA.
- CERTIFICADOS O CAPACITACIONES EN LA CARRERA O AFINES.

7.1 DEL POSTOR:

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

- APOYO EN LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS EN LA ESPECIALIDAD.
- APOYAR EN VERIFICAR Y CONTROLAR LOS TRABAJOS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA, TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES ESTABLECIDAS EN SU CONTRATO Y EN LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO APLICABLE A LA OBRA Y SUPERVISIÓN.
- ATENDER LAS SOLICITUDES DE LA INFORMACIÓN PUESTAS A SU CARGO.
- APOYAR EN LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES DE OBRA.
- ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES QUE ORGANICE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- APOYO EN LA EVALUACIÓN DE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE VIGILANCIA, CONTROL Y SEGURIDAD.
- VERIFICACIÓN DE LOS METRADOS, PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMAS DE OBRA.
- REMISIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA.
- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.
- PARTICIPACIÓN EN REUNIONES DE COORDINACIÓN Y OTROS SERVICIOS ASIGNADOS POR LA SUB. GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



• ACTIVIDADES:

“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N°64821 J.U.V. PAMPA YURAC, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, REGION UCAYALI” - CUI 2399695”, EN BASE A LOS OBJETIVOS PLANTEADOS Y EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LAS METAS.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD

SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

> NO CORRESPONDE

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN SE PODRÁ ESTABLECER CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS INICIOS DEL SERVICIO, COMO ENTREGA DE INFORMACIÓN O ACTA DE INICIO A FIN DE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS PLAZOS. PARA EJECUCIÓN DEL SERVICIO POR ENTREGAS, SE DEBERÁ DETALLAR CADA UNA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ENTREGABLES	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
UNICO ENTREGABLE	100%	INFORME DE ACTIVIDAD	MES DE DICIEMBRE

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

A). LUGAR:

EN LA GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI – SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA,

10. PENALIDAD:

EN CASO DE RETRASO INJUSTIFICADO EN LA EJECUCIÓN DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE LA ORDEN, SE APLICA AUTOMÁTICAMENTE UNA PENALIDAD POR MORA POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = 0.10 \times \text{MONTO} \times \text{F X PLAZO EN DÍAS}$$

DONDE:

$$F = 0.40$$

EL MONTO MÁXIMO DE LA PENALIDAD POR MORA APLICABLE NO PUEDE EXCEDER DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO. LA ENTIDAD TIENE EL DERECHO A EXIGIR, ADEMÁS DE LA PENALIDAD, EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

11. OTRAS PENALIDADES:

NO CORRESPONDE

12. FORMA DE PAGO:

EL PAGO SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA Y LA PREVIA CONFORMIDAD POR PARTE DEL ÁREA USUARIA.



Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguytía/Padre Abad/Ucayali





Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguaytía/Padre Abad/Ucayali

- LA GTPA PUEDE RESOLVER LA ORDEN DE SERVICIO, EN LOS SIGUIENTES CASOS:
- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
 - b) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
 - c) Por la paralización o reducción injustificada de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
 - d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado de un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra o servicio, que no sea imputable a las partes.



17. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

TODOS LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LA EJECUCION E INTERPRETACION DE LA PRESENTE CONTRATACION, SON RESUELTOS MEDIANTE TRATO DIRECTO, CONCILIACION Y/O ACCION JUDICIAL.

16. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

- ✓ EL PROVEEDOR DECLARA Y GARANTIZA NO HABER, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, O TRATÁNDOSE DE UNA PERSONA JURÍDICA A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS LEGALES, QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
- ✓ ASIMISMO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONDUCIRSE EN TODO MOMENTO, DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO, CON HONESTIDAD, PROBADIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD Y DE NO COMETER ACTOS ILEGALES O DE CORRUPCION, DIRECTA O INDIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, PARTICIPACIONISTAS, INTEGRANTES DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION, APODERADOS, REPRESENTANTES LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS LEGALES, FUNCIONARIOS, ASESORES Y PERSONAS VINCULADAS A LAS LEGALES, QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
- ✓ ADemás, EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A COMUNICAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA, CUALQUIER ACTO O CONDUCTA ILÍCITA O CORRUPTA DE LA QUE TUVIERA CONOCIMIENTO; Y ADOPTAR MEDIDAS TÉCNICAS, ORGANIZATIVAS Y/O DE PERSONAL APROPIADAS PARA EVITAR LOS REFERIDOS ACTOS O PRÁCTICAS.

15. ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

NO CORRESPONDE

14. GARANTIA:

LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO SERÁ EMITIDA POR EL ÁREA USUARIA, PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”


SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD





Carretera Federico Basadre Km.163/Portal Aguayta/Padre Abad/Ucayali


 GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
 ING. ROVER RODAS BOSMEDIANO
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 JEFE DEL AREA USUARIA

18. GESTION DE RIESGOS NO CORRESPONDE

e) Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anticorrupción, durante la ejecución contractual, da el derecho a la GTPA a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la GTPA remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
 Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la Orden de servicio por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA

